

# Manual fácil uso del SIGREP

Sistema de Gestión de Residuos Peligrosos

## Empresas

- Generadoras
- Gestoras
- Transportistas

Contraloría Ambiental

<https://sigrep2022.contraloriaambiental.go.cr/>





**Chat de  
asistencia**



### **Importante.....**

- Respondemos en un horario de 7am a 3pm de lunes a viernes.
- Registre su nombre en las "tres líneas horizontales" en parte superior derecha de este chat.
- Brindar datos para atender mejor.
- Puedes agregar imagenes o capturas.

### **Número de teléfono:**



**22583272 ext 223**

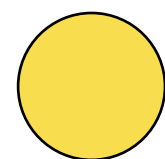


### **O al correo de consultas:**

**contraloriaambiental@minae.go.cr**

**<https://sigrep2022.contraloriaambiental.go.cr/>**

# FUNDAMENTO LEGAL



Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839 (2010)

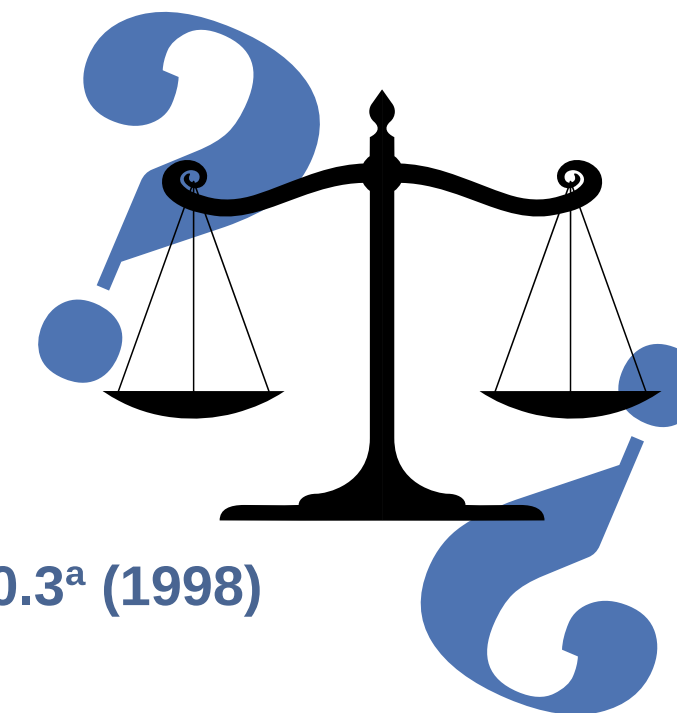
*CAPÍTULO IV: RESIDUOS PELIGROSOS*

*ARTÍCULO 48.- Responsabilidad*

Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que generen residuos peligrosos tienen la responsabilidad por los daños que esos residuos ocasionen a la vida, la salud, el ambiente o los derechos de terceros, durante todo el ciclo de vida de dichos residuos.

A pesar de que un generador transfiera sus residuos a un gestor autorizado, debe asegurarse por medio de contratos y **manifiestos de entrega-transporte-recepción** el manejo ambientalmente adecuado de estos y evitar que ocasionen daños a la salud y el ambiente. En caso de incumplimiento de esta obligación podrá ser considerado como responsable solidario de los daños al ambiente y la salud que pueda ocasionar dicha empresa por el manejo inadecuado de estos y las sanciones que resulten aplicables.

# FUNDAMENTO LEGAL



● Reglamento para el Manejo de los Desechos Peligrosos Industriales N°27001-MINAE. Art 5, 10.3ª (1998)

## Artículo 10.3

a. Documento denominado "**Manifiesto de Transporte de Residuos Peligrosos**" (Anexo 5 del presente reglamento); mismo que debe ser notificado previamente, en coordinación con el generador y gestor, a la **Contraloría del Ambiente**.

● SIGREP forma parte del catálogo nacional de trámites del MEIC.

Notificación del Manifiesto de Transporte de Residuos Peligrosos a la Contraloría Ambiental	26/05/2020	Todo ente generador, gestor y transportista de residuos peligrosos, debe notificar a la Contraloría Ambiental los movimientos y liberaciones de dichos residuos, mediante el Manifiesto de Transporte de Residuos Peligrosos del Decreto 27001.	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) - Contralor Ambiental
---	------------	---	---

<https://tramitescr.meic.go.cr/tramites/BuscarTramites.aspx>

# Entonces...

Aunque el reglamento se promulgo en 1998, hasta el 2015 en la Contraloría Ambiental se crea el SIGREP para que la gestión y notificación de los movimientos de residuos peligrosos fuese más sencillo y automático.





# Pasos generales SIGREP

Registro de  
empresa

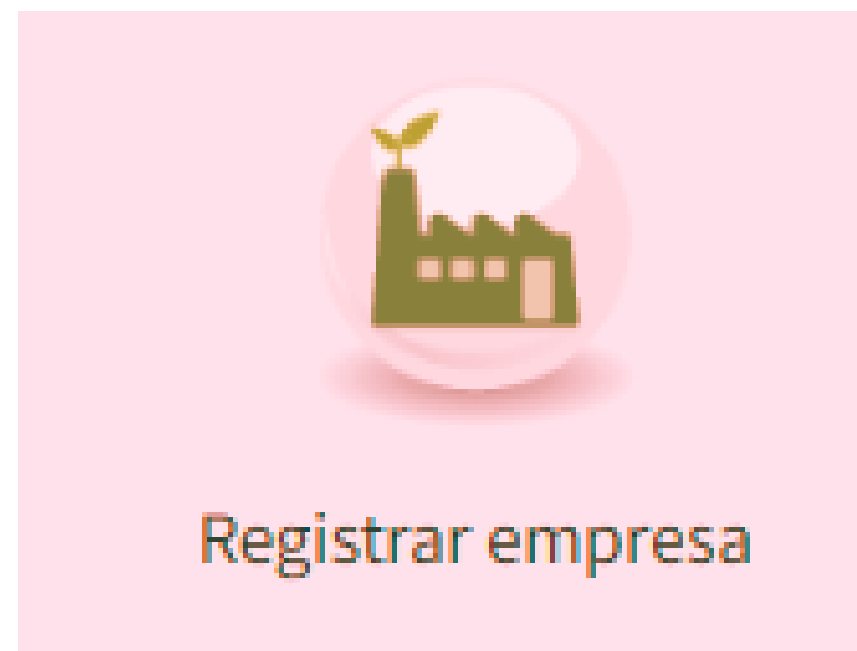
Profesional  
Responsable

Residuos

Plan de Gestión

Manifiesto de  
Transporte





TIPO DE CUENTA

GENERADOR  GESTOR  EMPRESA TRANSPORTISTA



## A considerar....

- Las empresas deben de estar ligadas a un usuario este debe de ser el representante legal de la empresa.
- Para agregar una sede se registra con mismo numero de cedula FISICA y correo que la sede 1, y cédula jurídica al final se agrega un identificador, ejemplo 3101578-1,3101578-2, 3101578-3, 3101578-4..... y así sucesivamente.
- Las credenciales llegan a correo \* CORREO DEL REPRESENTANTE (puede ser un correo general de empresa ejemplo **empresa@correo.com**).
- Al ingresar al sistema se deben de llenar la información general, cargar documentos, profesional responsable y residuos.
- Enviar a revisión.
- Esperar ser aprobada.



Registro de  
empresa

## Completar....



Información de la empresa



Persona encargada de usar SIGREP

Esta persona es la que gestionará el sistema, puede ser el mismo profesional responsable o no.



### NOTAS:

- En caso de que empresa ya este registrada y necesite realizar **cambio de usuario** a representante legal, debe de enviar nota firmada a nuestro correo e indicar (nombre completo, correo, cédula) del representante legal.
- Las pestañas siempre estarán en color NARANJA aunque se actualice la información.



# Importante...

- Generadores
- Empresas transportistas
- Gestores

Se ingresa según se haya registrado.

Entrar

Historial

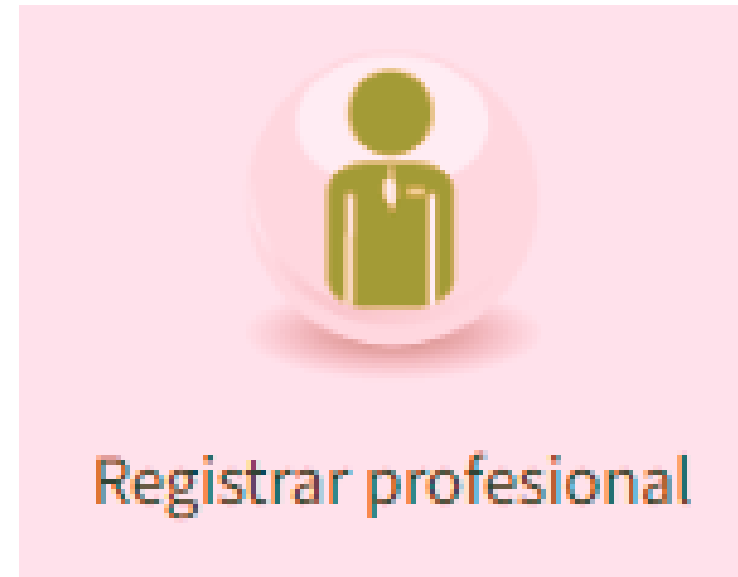
Acá puedes ver motivos de rechazo u aprobación.

Editar

En caso de modificar.

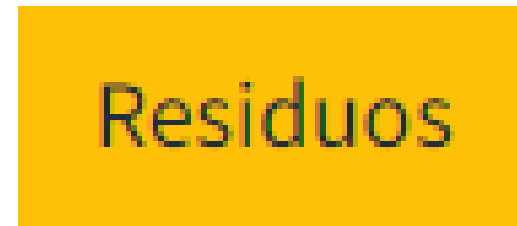
➔ Enviar a revisar

Para enviar a revisar Contraloría Ambiental.



## A considerar....

- El usuario de empresa es DIFERENTE a usuario de PROFESIONAL RESPONSABLE.
- Las credenciales llegan a correo indicado, se recomienda indicar correo personal.
- Ingresar con credenciales y enviar a revisión.
- Al ser APROBADO ya debe de aparecer en la empresa que desee trabajar.
- IMPORTANTE profesional responsable debe de ingresar a su usuario de profesional responsable y aceptar a la empresa.



**Nota:** Ficha de emergencia debe de ser confeccionada por un regente quimico y firmada por colegio y Ministerio de Salud.

## Ficha de emergencia.

- Se selecciona código de residuo.
- Se completa datos.
- Se carga ficha de emergencia (propia o préstamo)
- Si es préstamo cargar en Documentos varios en Información de la empresa Documentos, esta solo debe de ser por 1 año calendario. REVISAR INDICACIÓN DE INICIO DE SIGREP.
- Para el caso de empresa gestora se carga método y diagrama de flujo.
- Guardar.



## Hoja de identificación del residuo

- Un profesional con conocimiento del residuo debe de completar la información.
- No olvidar agregar componentes.
- Guardar.
- Enviar a revisión.



Plan de gestión

Para empresa generadora..



Planes de gestión

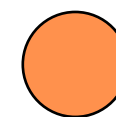
Agregar

### Pasos...

- Dar en CREAR PLAN.
- Seleccionar residuo aprobado.
- Seleccionar gestor (debe de tener el mismo código aprobado)
- Seleccionar empresa transportista.
- Guardar.
- Quedará en estado preliminar.

### Notas:

- A partir de creación de Plan de Gestión se cuenta con un mes para su envío y recepción.
- Plan de gestión no necesita aprobación por parte de Contraloría Ambiental.
- Se realiza un plan de gestión por residuo.



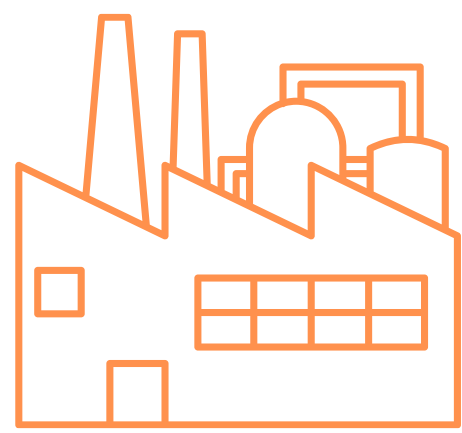
Acá puedes ver historial de los planes..



Transito

Empresa Generadora

Empresa Gestora



## Manifiesto de transporte

**IMPORTANTE:** El **manifiesto de transporte** se crea AUTOMATICAMENTE al realizar la *salida de residuos*.

**Existen 2 formas de despachar o recibir.**

### 1. Despachar/recibir desde usuario empresa

- Para empresas de una sola persona encargada.
- Completar información.
- Despachar/recibir.



Despachar residuo



### 2. Usuario despachador/recibidor

- Para empresas que tengan otra persona a cargo
- Se crea en PERSONAL QUE DESPACHA/RECIBE.
- Si se olvida contraseña se puede RESETEAR.
- Se ingresa en SALIDA DE RESIDUOS o recibir, en pagina principal (los datos se deben de digitar igual que registro)
- Se completan los datos solicitados.
- Despachar o recibir



Personal que despacha



Salida de residuos



Recibir residuos

## Manifiesto de transporte

### Manifiestos de transporte



1. Puedes obtener historial.
2. Descargar historial.

FORMATO DE FECHA: MES/DÍA/AÑO



05/13/2023 - 07/13/2023

Todos los registros ▾

Buscar código (manifiesto o residuo), nombre (residuo, generador, gestor)

Buscar

CSV



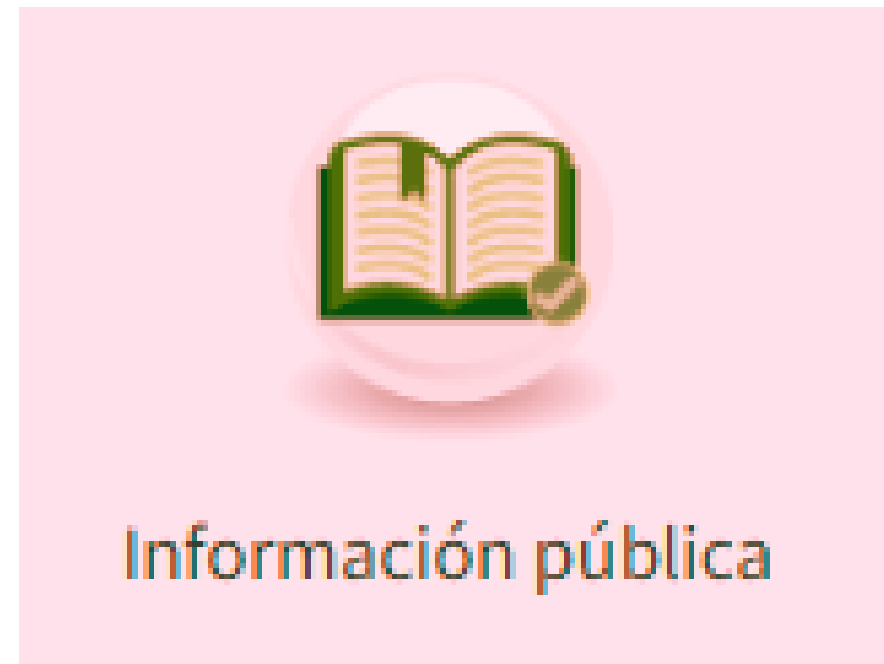
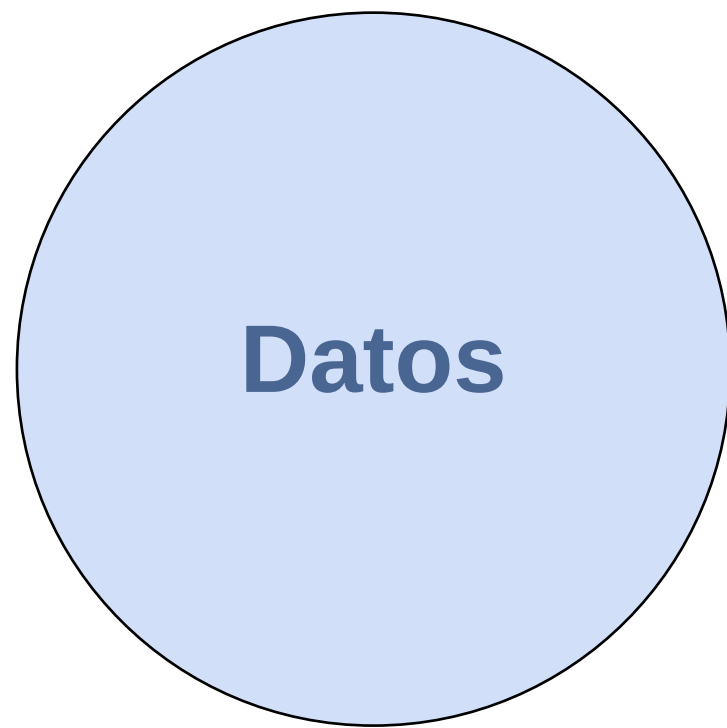
0 registros disponibles

## IMPORTANTE

No se puede ELIMINAR o CANCELAR un plan de gestión en tránsito, o lo mismo después de haber dado salida.

En caso de error:

1. Si se trata de cantidad del residuo el gestor puede ACEPTAR y corregir.
2. Para otros tipos de errores y sí es en el mismo momento el gestor puede cancelar y se inicia nuevamente.
3. En caso de que el plan de gestión se encuentre finalizado y se necesite un cambio, se debe de escribir a correo de Contraloría Ambiental.



## Importante.....

- Acá puedes encontrar información de empresas gestoras, transportista y generadoras ACTIVAS.
- Lista de residuos.
- Residuos tranzados.